



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0016650/2019

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgtr. Víctor Hugo Sajoza Juric por la cual solicita que se rectifique el Acta de Examen del Módulo de Portugués, en lo referente a las calificaciones de los alumnos Sergio Daniel Molina y Carla Micaela Molina;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 9, informa que la Srta. Carla Micaela Molina figura con una calificación de siete (7) puntos y el Sr. Sergio Daniel Molina figura como Ausente en el Acta de Examen N° 211 Libro N° 421 de fecha 17 de diciembre de 2018 del Módulo de Portugués;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 211 Libro N° 421 de fecha 17 de diciembre de 2018 del Módulo de Portugués en la cual la alumna Carla Micaela Molina (Legajo N° 36706290) deberá figurar como Ausente y el alumno Sergio Daniel Molina (Legajo N° 31087026) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.